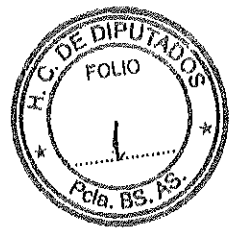




Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACION
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

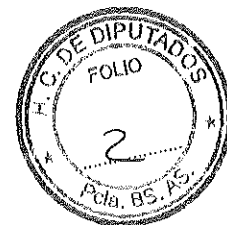
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las autoridades del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), arbitre de manera urgente las medidas necesarias para normalizar la prestación de servicios de salud, garantizando la plena cobertura de prestaciones médicas, provisión de medicamentos y regularización de pagos a prestadores en todo el territorio de la Provincia y muy especialmente en las localidades del interior.

Asimismo, manifiesta su profunda preocupación ante las reiteradas denuncias de interrupción de servicios, el cobro de copagos indebidos y la falta de respuesta institucional que vulnera el derecho constitucional a la salud de los afiliados.


DIP. MA ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto manifestar la honda preocupación por la crisis institucional y prestacional que atraviesa el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), la obra social más importante de nuestra provincia, que cuenta con más de dos millones de afiliados.

En los últimos meses, se ha observado un deterioro crítico en la atención. Los puntos de mayor conflicto incluyen: 1. Corte de Servicios: Numerosos círculos médicos y clínicas han suspendido la atención por falta de actualización arancelaria o demoras en los pagos, dejando a los afiliados en un estado de total desprotección.

2. Medicamentos e Insumos: Se registran demoras injustificables en la entrega de drogas oncológicas y tratamientos para enfermedades crónicas, donde la continuidad es vital para la supervivencia de los pacientes.

3. Copagos Extralegales: Ante la baja remuneración de la obra social, muchos profesionales exigen pagos adicionales que el afiliado no debería afrontar, desvirtuando el carácter solidario del sistema.

4. Falta de Auditoría y Gestión: La falta de canales de comunicación eficientes obliga a los beneficiarios a realizar trámites burocráticos interminables sin obtener respuestas concretas.

La salud no es un gasto, es una inversión y un derecho humano fundamental consagrado en nuestra Constitución Provincial. Es imperativo que el Estado Bonaerense garantice que los aportes de los trabajadores se traduzcan en una atención digna y oportuna.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.


DIP. MA ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.